

certifico en el Horatalla a diez y siete de dicho mes de mil ochocientos noventa y tres.

José el Duque ( Pedro Lopez Rodriguez )

Sesion ordin.<sup>a</sup> del dia 24 de Setiembre del 1893

En la Villa de Horatalla a veinticuatro de Setiembre de

Rueda Guillen  
Pedro Lopez  
Fernandez  
Gomez  
Lopez  
Orma  
Carreco  
San. Lopez  
Rodriguez

mil ochocientos noventa y tres, reunidos los señores Concejales que suscriben al objeto de celebrarse una sesion correspondiente al dia de hoy bajo la Presid.<sup>a</sup> del Sr. Alcalde Sr. Jose de Rueda y Caiete, por dicho Señor se declaró abierta, ordenando la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Y igualmente se leyeron dos Boletines y oficios recibidos acordando su cumplimiento.

Se aprobó la distribucion de fondos para el mes siguiente, presentada por la Contaduría.

El Sr. Presidente dió cuenta de la comunicacion que se hace al Sr. Gobernador para el ingreso de los desembolsos que por inst.<sup>a</sup> primaria tiene este municipio, y este tarde Sr. S. acordaron que se haga saber nuevamente a dicha autoridad la situacion difícil de este Ayuntamiento, y la actitud hostil de los contribuyentes para satisfacer toda clase de impuestos, hasta el punto de no encontrar personal que se presente a desempeñar el cargo de Agente ejecutivo, especialmente en el extrarradio por los atropellos de que han sido víctimas, pero no obstante que respecto al celo de los agentes nombrados para que desde luego procedan al aprehension y ejecucion de los deudores del r. d. y se hagan nuevas gestiones para ver si hay Agentes que se encarguen del papel del extrarradio.

Asimismo acordaron de conformidad a lo dispuesto en el art. 58 de la Ley de Presupuestos, se proceda a la liquidacion de todos aquellos que hayan administrado fondos de este municipio y cuya solvencia no esté declarada.

